

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Promiscuo Municipal de Simijaca – Cundinamarca

20 de mayo de 2021

Expediente: 2019-00333
Sucesión (Liquidatorio)

Previo a resolver sobre el trabajo de partición allegado por el apoderado de los interesados, se ordena oficiar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), comoquiera que a la fecha no reposa en el plenario la información solicitada a dicha entidad mediante oficio fechado al 5 de febrero del año 2020.-

Una vez allegada la información respectiva ingrese el proceso al despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

Notifíquese

Leidy Tatiana Ramírez Navarro

Juez***

| | |
|---|----------------------|
| JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SIMIJACA | |
| El anterior auto se notificó por anotación en estado fijado No. | |
| Hoy, | <input type="text"/> |
| NATALY RODRIGUEZ VARGAS | |
| Secretaria | |

Firmado Por:

LEIDY TATIANA RAMIREZ NAVARRO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE
SIMIJACA-CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9b692ca120021d3bd4bfae53a34152aaf4049189c77472f37c57f9fa52afe806

Documento generado en 20/05/2021 05:36:28 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**